

CENTRO INTEGRADO SUPERIOR
DE ENERGÍAS RENOVABLES
IMÁRCOAIN - FP



TÉCNICO SUPERIOR EN ENERGÍAS RENOVABLES

FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR



FAMILIA PROFESIONAL DE ENERGÍA Y AGUA



Gobierno de Navarra
Departamento de
Educación

Teléfono: 948 36 81 21
e-mail: ciser.cenifer.secretaria@educacion.navarra.es
Web: www.cenifer.com

Titulación

- **Técnico Superior en Energías Renovables.**
Familia Profesional: Energía y Agua
- **Nivel Académico:**
Formación Profesional de Grado Superior.

Características

- **Duración: 2000 horas**

Primer Curso		Segundo Curso	
Septiembre a Junio	Septiembre a Marzo	Abril a Junio	
960 horas	660 horas	380 horas	
Centro Educativo		Horario de empresa	

Contenidos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN MÓDULOS	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES
	PRIMER CURSO		
0668	Sistemas eléctricos en centrales	170	5
0671	Prevención de riesgos eléctricos	60	2
0680	Sistemas de energías renovables	130	4
0681	Configuración de instalaciones solares fotovoltaicas	130	4
0683	0683a Gestión del montaje de parques eólicos I	190	6
	0683b Gestión del montaje de parques eólicos II. Seguridad en parques eólicos	60	2
NA01	Inglés I	60	2
NA02	Inglés II	60	2
0670	0670a Telecontrol y automatismos I	100	3
	SEGUNDO CURSO		
	0670b Telecontrol y automatismos II	90	4
0669	Subestaciones eléctricas	150	7
0682	Gestión del montaje de instalaciones solares fotovoltaicas	130	6
0684	Operación y mantenimiento de parques eólicos	150	7
0687	Formación y orientación laboral	70	3
0688	Empresa e iniciativa emprendedora	70	3
0686	Proyecto de energías renovables	30	Horario empresa
0689	Formación en Centros de trabajo	350	

Acceso

- **Directo:**

Título de Bachiller u otro equivalente.

La asignación de plazas se realiza aplicando sucesivamente los siguientes criterios:

- ◆ Solicitud en primera opción
- ◆ Haber cursado el bachillerato de Ciencias y Tecnología.
- ◆ Nota media.
- ◆ Haber cursado la materia Tecnología Industrial II.
- ◆ Nota media de otras modalidades de Bachillerato.

- **Mediante prueba:**

La prueba tendrá por objeto determinar si el aspirante posee los conocimientos y capacidades necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas del ciclo formativo correspondiente. Para acceder a la prueba debes cumplir uno de los siguientes requisitos:

- ◆ Tener 19 años de edad, cumplidos en el año de realización de la prueba.
- ◆ Estar en posesión del título de Técnico en un ciclo formativo de la misma familia o de una afín al ciclo formativo de grado superior al que quieres acceder y cumplir los requisitos legales.

La prueba se realiza en junio, en convocatoria única.

Continuidad de estudios

Una vez superado este ciclo puedes acceder a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

Cualidades personales

Las capacidades personales y sociales que debes desarrollar para realizar tu trabajo son entre otras:

- ◆ Establecer vías eficaces de relación profesional y comunicación con otras personas.
- ◆ Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- ◆ Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

Ten en cuenta que

Desarrollaras tu actividad en empresas dedicadas a realizar la promoción, el montaje, la explotación y el mantenimiento de instalaciones de energías eólicas y solares fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica y en empresas relacionadas con la generación, transporte y distribución de energía eléctrica, o que posean instalaciones de alta tensión, así como en empresas industriales que realicen trabajos de montaje y mantenimiento de subestaciones eléctricas.

Las ocupaciones y puestos de trabajo mas relevantes son las siguientes:

- Técnico de gestión de operación y mantenimiento en instalaciones eólicas.

- Responsable de montaje de parques eólicos.
- Responsable de montaje de aerogeneradores.
- Especialista montador de aerogeneradores.
- Especialista en mantenimiento de parques eólicos.
- Promotor de instalaciones solares.
- Proyectista de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Responsable de montaje de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Responsable de mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Responsable de explotación y mantenimiento de pequeñas centrales solares fotovoltaicas.
- Montador-operador de instalaciones solares fotovoltaicas.
- Encargado de montaje de subestaciones eléctricas.
- Encargado de mantenimiento de subestaciones eléctricas.
- Operador-mantenedor de subestaciones eléctricas.

¿Qué vas a saber?

Cuando termines este ciclo formativo estarás capacitado para realizar la coordinación del montaje, puesta en servicio y gestión de la operación y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica, promocionar instalaciones, desarrollar proyectos y gestionar y realizar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas y gestionar y supervisar el montaje y el mantenimiento y realizar la operación y el mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas.

- ◆ Coordinar del montaje, puesta en servicio, gestión y mantenimiento de parques e instalaciones de energía eólica.
- ◆ Desarrollar proyectos y gestionar el montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas.
- ◆ Realizar la operación y mantenimiento de subestaciones eléctricas.

¿Cuál va a ser tu trabajo?

Cuando tengas el título de Técnico Superior en Energías Renovables y accedas a un puesto de trabajo, desarrollarás las siguientes actividades:

- ◆ Organizar el montaje de parques eólicos.
- ◆ Operar en sistemas telemando de gestión de parques eólicos.
- ◆ Realizar informes y otros documentos técnicos necesarios para la gestión del montaje, mantenimiento y la operación de parques eólicos.
- ◆ Evaluar situaciones de riesgo laboral y para el medio ambiente relacionadas con el montaje, la operación y el mantenimiento de aerogeneradores y parques eólicos.
- ◆ Realizar tareas de operación local y mantenimiento de primer nivel en subestaciones eléctricas, siguiendo los protocolos de seguridad.
- ◆ Gestionar el desarrollo de proyectos de diferentes tipologías de instalaciones solares fotovoltaicas.
- ◆ Evaluar el desarrollo de tecnologías que hacen posible el aprovechamiento de la energía geotérmica, mareomotriz, biocombustibles, biomasa, hidrógeno y otras energías renovables, analizando su implantación en centrales eléctricas.

* Nota: La información que contiene este documento es provisional, y por tanto susceptible de sufrir cambios con la entrada en vigor de la nueva normativa.